

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE MALMÖ

Nosotros, los ministros de medio ambiente y jefes de delegación reunidos en Malmö, Suecia, del 29 al 31 de mayo de 2000, en la ocasión del primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, establecido de conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 28 de julio de 1999, con el objeto de que los ministros de medio ambiente del mundo se reunieran y examinaran nuevas e importantes cuestiones ambientales:

Recordando la Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano¹, la Declaración de Río de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración de Barbados sobre el Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Profundamente preocupados porque, a pesar de los numerosos y continuos esfuerzos realizados con éxito por la comunidad internacional desde la Conferencia de Estocolmo y de haber alcanzado algún progreso, el medio ambiente y la base natural de recursos que sostiene la vida en la tierra se siguen deteriorando a ritmo alarmante,

Reafirmando la importancia de la aplicación sin pérdida de tiempo de los compromisos jurídicos y políticos asumidos por la comunidad internacional, en especial en la Conferencia de Río;

Convencidos de que se necesita que todos los países lleven a cabo una acción urgente y renovada con ánimo de solidaridad internacional para preservar la sostenibilidad del desarrollo mundial y del crecimiento en beneficio de la generación presente y las generaciones futuras;

Conscientes que las causas básicas de la degradación del medio ambiente mundial se sustentan en problemas sociales y económicos como la ubicua pobreza, las pautas insostenibles de producción y consumo, la desigualdad de la distribución de la riqueza y la carga de la deuda;

Conscientes también de que el éxito en la lucha contra la degradación del medio ambiente depende de la plena participación de todos los agentes de la sociedad, de una población sensibilizada y educada, de respeto a los valores éticos y

espirituales y a la diversidad cultural, y a la protección de los conocimientos indígenas,

Conscientes de que la evaluación y el examen decenal de la aplicación del Programa 21 que ha de realizarse en 2002, proporcionará una nueva oportunidad para que la comunidad internacional adopte medidas para aplicar sus compromisos y reforzar la cooperación internacional que se requiere urgentemente a fin de hacer frente a los retos del desarrollo sostenible en el siglo XXI,

Convencidos de que la Cumbre del Milenio del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ofrece una oportunidad única para abordar al más alto nivel la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible, tomamos nota a este respecto de las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas que figuran en su informe "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI" y, sentarán la base de los debates de la Cumbre,

Decididos a contribuir a esta empresa histórica desde una perspectiva ambiental, y habiendo solicitado al Presidente del Consejo de Administración que presente las cuestiones que figuran a continuación al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Asamblea del Milenio,

Declaramos lo siguiente:

Problemas ambientales principales del siglo XXI

1. El año 2000 es un momento crucial en la actividad de la comunidad internacional para conseguir que se detenga e invierta la tendencia creciente a la degradación ambiental que amenaza la sostenibilidad del planeta. A esto se debe la urgente necesidad de una cooperación internacional revitalizada basada en el interés común, la mutua cooperación y un espíritu de asociación y solidaridad.
2. Existe actualmente una discrepancia alarmante entre compromisos y acciones. Es preciso a tiempo cumplir las metas y los objetivos relativos al desarrollo sostenible acordados por la comunidad internacional, como la adopción de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y mayor apoyo a los países en desarrollo. Es vital para el éxito de esta empresa que se movilicen recursos nacionales e internacionales, comprendida la asistencia para el desarrollo, muy superiores a los niveles actuales.

3. La estructura en evolución del derecho ambiental internacional y el desarrollo del derecho nacional sientan una sólida base para hacer frente a las principales amenazas ambientales de hoy. Es menester apuntalarlas mediante una mayor coordinación entre los instrumentos ambientales internacionales. También debemos reconocer la importancia esencial del cumplimiento, la observancia y la responsabilidad en materia de medio ambiente y fomentar el respeto del criterio de precaución, tal como figura en los Principios de Río², y otros importantes instrumentos normativos, así como la creación de capacidad.

4. El informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente contiene una evaluación de la apremiante gravedad de las amenazas ambientales que enfrenta la comunidad internacional. Debe concederse especial atención a las pautas de consumo insostenibles de los sectores más ricos de todos los países, en especial los países desarrollados. La administración del medio ambiente va a la zaga del desarrollo económico y social, y el rápido crecimiento de la población aumenta las presiones sobre el medio ambiente.

5. Deben abordarse las amenazas ambientales resultantes de las tendencias aceleradas de la urbanización y desarrollo de megaciudades, el tremendo peligro del cambio climático, la crisis mundial del agua dulce y sus consecuencias para la seguridad alimentaria y el medio ambiente, la explotación insostenible y el agotamiento de los recursos biológicos, la sequía, la desertificación y la deforestación incontrolada, el aumento de las emergencias ambientales, el peligro para la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos peligrosos y las fuentes terrestres de contaminación.

6. No obstante existe la oportunidad de reparar esta situación. Las innovaciones tecnológicas y la aparición de nuevas tecnologías que administran eficazmente los recursos, en la que el sector privado desempeña una función principal, así como las tecnologías menos contaminantes, son una fuente de grandes esperanzas y mayores oportunidades de evitar las prácticas destructoras del medio ambiente del pasado.

7. A fin de hacer frente a las causas básicas de la degradación del medio ambiente y la pobreza, debemos integrar las consideraciones ambientales en la corriente principal de la adopción de decisiones. También debemos intensificar nuestros esfuerzos para elaborar una respuesta concertada que abarque el imperio de la ley a nivel internacional, el buen gobierno del medio ambiente nacional, la creación de conciencia y la educación, así como para lograr que el poder de la tecnología de la información sirva a este fin. Todos los agentes implicados deben trabajar conjuntamente en pro de un futuro sostenible.

8. Es esencial que se tenga en cuenta la perspectiva del medio ambiente en el diseño y la evaluación de la adopción de medidas macroeconómicas, las prácticas del gobierno y las instituciones multilaterales de préstamos y créditos como los organismos de créditos a la exportación.

9. Las tendencias de la mundialización en la economía mundial con los riesgos ambientales que entraña requiere instituciones internacionales que adopten nuevos criterios y comprometan a los principales agentes de la mundialización de nuevas maneras. Debemos alentar un enfoque equilibrado e integrado de las políticas de comercio y medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible, de conformidad con la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones.

10. Debe hacerse hincapié en el papel y la responsabilidad de las naciones basados en los Principios de Río, así como el papel y la responsabilidad de los principales agentes, comprendidos los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para hacer frente a los retos ambientales del siglo XXI. Los gobiernos son el agente principal en este proceso, y su acción es vital para la aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas relacionados con el medio ambiente desde Estocolmo, la creación de capacidad institucional y el refuerzo de la cooperación internacional.

El sector privado y el medio ambiente.

11. El sector privado emerge como un agente mundial que tiene un efecto importante en las tendencias ambientales mediante sus decisiones en materia de inversión y tecnología. A este respecto, los gobiernos tienen la función vital de crear un ambiente habilitante. La capacidad institucional y normativa de los gobiernos para interactuar con el sector privado debe ser acrecentar. Debe conseguirse un compromiso mayor con el sector privado para generar una nueva cultura de responsabilidad ambiental mediante la aplicación del principio quién contamina paga, los indicadores de la situación del medio ambiente, la presentación de informes y el establecimiento de un criterio de precaución en las decisiones de inversión y tecnología. Este criterio debe unirse al desarrollo de tecnologías que utilicen más eficazmente los recursos a fin de obtener una economía del ciclo vital y a los esfuerzos destinados a facilitar la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales.

12. Deben aprovecharse las posibilidades de la nueva economía de contribuir al desarrollo sostenible, en especial en las esferas de la tecnología de la información, la biología y la biotecnología. Deben estudiarse cuidadosamente las repercusiones éticas y sociales. Ha de reconocerse el interés público en los

conocimientos relativos a la diversidad biológica, comprendido el interés de las comunidades indígenas y locales. Deben fomentarse una ética empresarial orientada por el interés público.

13. El Pacto Mundial establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas con el sector privado, es un excelente vehículo para el avance hacia un compromiso constructivo con el sector privado. El PNUMA debe seguir realizando este compromiso con el sector privado y estudiar la relación entre la inversión extranjera directa y el medio ambiente, con miras a reducir al mínimo las consecuencias ambientales negativas.

La sociedad civil y el medio ambiente

14. La sociedad civil desempeña una función de importancia crítica con respecto a las cuestiones ambientales. La función, la capacidad y la participación de las organizaciones de la sociedad civil ha aumentado sustancialmente en los últimos años, lo que pone de relieve la necesidad de que los gobiernos, el PNUMA y las organizaciones internacionales realcen la participación de esas organizaciones en las tareas relativas a las cuestiones ambientales.

15. La sociedad civil ha encontrado nuevas formas efectivas de expresión de los sentimientos y preocupaciones populares. Contribuye activamente a promover propósitos y valores ambientales compartidos. La sociedad civil lleva a cabo una importante función para señalar las nuevas cuestiones ambientales a la atención de los encargados de la adopción de políticas, sensibilizar al público, promover ideas y enfoques innovadores, así como la transparencia y la práctica de actividades no corrompidas en la adopción de decisiones ambientales.

16. Debe reforzarse a todos los niveles la función de la sociedad civil mediante la libertad de acceso a la información ambiental, la amplia participación en la adopción de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en relación con las cuestiones ambientales. Los gobiernos deben crear condiciones que faciliten la capacidad de todas las partes de la sociedad para tener una voz y desempeñar una función activa en la creación de un futuro sostenible.

17. La ciencia suministra una base para la adopción de decisiones en materia de medio ambiente. Es necesario que la comunidad científica intensifique las investigaciones, se comprometa más plenamente y aumente la cooperación científica sobre las nuevas cuestiones ambientales y cree mejores avenidas de comunicación con los encargados de la adopción de decisiones y otros interesados.

18. Debemos atender especialmente a las amenazas a la diversidad cultural y a los conocimientos tradicionales, en especial los de las comunidades indígenas y locales, que la mundialización puede plantear. En este contexto, acogemos con beneplácito la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2001 como el Año Internacional del Diálogo entre Civilizaciones.

19. En la adopción de decisiones relativas a la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales se debe dar mayor importancia a la equidad de los sexos.

20. Se necesitan medios de comunicación independientes y objetivos a todos los niveles para aumentar la conciencia y fomentar los valores ambientales compartidos en la sociedad mundial. Los medios pueden contribuir a la causa del desarrollo sostenible identificando las nuevas cuestiones, creando conciencia y promoviendo las acciones adecuadas.

Examen de la CNUMAD en 2002

21. El examen de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUMAD) en 2002 debe ser realizado por una conferencia internacional al nivel de una cumbre. El objetivo no es la renegociación del Programa 21, que sigue siendo válido, sino inyectar un nuevo espíritu de cooperación y urgencia basado en acciones convenidas en la búsqueda común del desarrollo sostenible. A este respecto, es esencial la ratificación de todos los convenios y protocolos ambientales, en especial los relativos al clima, la desertificación, la seguridad de la biotecnología y los productos químicos, debe ser realizada urgentemente por los gobiernos.

22. Los gobiernos y el PNUMA deben desempeñar una función esencial en la preparación del examen de la CNUMAD de 2002 a nivel regional y mundial, y asegurar que se tenga plenamente en cuenta el aspecto ambiental del desarrollo sostenible en base a una amplia evaluación del estado del medio ambiente mundial. Es necesario acelerar los preparativos para la Conferencia.

23. La conferencia de 2002 debería encaminarse a abordar los principales retos del desarrollo sostenible y, en especial, los efectos ubicuos de la carga que impone la pobreza a una gran proporción de la población de la tierra, en contraste con el consumo excesivo y dispendioso y la utilización ineficaz de recursos que perpetúan el círculo vicioso de la degradación del medio ambiente y el aumento de la pobreza.

24. La conferencia de 2002 debería examinar los requisitos necesarios para una estructura institucional que tenga la capacidad de abordar eficazmente la amplia

gama de las amenazas ambientales en un mundo en proceso de mundialización. Es menester reforzar la función del PNUMA a este respecto así como ampliar y hacer más previsible su base financiera.

Conclusión

25. En los albores de este nuevo siglo, tenemos a nuestra disposición los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir el desarrollo sostenible, no como un concepto abstracto sino como una realidad concreta. Los avances sin precedentes de las tecnologías de producción y de información, el surgimiento de una generación joven con un claro sentido del optimismo, la solidaridad y los valores, el papel cada vez más activo de la mujer en la sociedad, todo señala la aparición de una nueva conciencia. Antes de 2015 podemos disminuir la pobreza a la mitad sin degradar el medio ambiente, podemos asegurar la seguridad ambiental mediante la alerta temprana, podemos integrar mejor los aspectos ambientales en las políticas económicas, podemos coordinar mejor los instrumentos jurídicos y podemos hacer real una visión del mundo sin tugurios. Estamos comprometidos con la realización de esta visión común.